



Segeplán

Secretaría de Planificación



Actualmente la FAO está integrada por 189 Países Miembros y una Organización Miembro (la Unión Europea), y se constituye en una tribuna neutral que, puesta al servicio de los países, fomenta y proporciona múltiples foros a los gobiernos para reunirse, discutir y dar solución a los problemas relativos a la agricultura y la alimentación.

Oficina Regionales y Subregionales

Para hacer más eficiente su labor, la FAO creó a partir de la década del 50, Oficinas Regionales que, por su contacto permanente con las situaciones nacionales concretas, detectaran de mejor manera las necesidades de los países miembros.

En la actualidad existen Oficinas Regionales y Subregionales que cubren:

- Oficina Regional para África (RAF), con sede en Accra, Ghana.
- Oficina Subregional para África Austral y Oriental (SAFR), en Harare, Zimbabwe.
- Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP), con sede en Bangkok, Tailandia.
- Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAPA), con sede en Apia, Samoa.
- Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) con sede en Santiago, Chile.
- Oficina Subregional para el Caribe (SLAC) con sede en Bridgetown, Barbados.
- Oficina Subregional para Centro América (SLM) con sede en Panamá, Panamá.
- Oficina Regional para el Cercano Oriente (RNE) con sede en El Cairo, Egipto.
- Oficina Subregional para África del Norte (SNEA), con sede en Túnez.
- Oficina Regional para Europa (REU) con Sede en Roma, Italia.
- Oficina Subregional para Europa Central y Oriental, con sede en Budapest, Hungría.

Existen además cinco Oficinas de Enlace:

- LOGE Oficina de Enlace con las Naciones Unidas, Ginebra.
- LOTK Oficina de Enlace con el Japón, Yokohama.
- LOWA Oficina de Enlace para América del Norte, Washington, D.C.
- LOBR Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica, Bruselas.
- LONY Oficina de Enlace con las Naciones Unidas, Nueva York.

Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC)

Por un convenio suscrito entre la FAO y el Gobierno de Chile, este país hospeda desde 1955 a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC), que en la actualidad está integrada por 33 Estados que participan y se benefician de las actividades de la FAO en América Latina y el Caribe. Paralelamente, con el objetivo de hacer más directa y fluida la relación con los gobiernos, se han establecido Representaciones de la FAO en los países, y hoy existen Representantes acreditados en la mayoría de los países de la región.



Segeplán

Secretaría de Planificación **Oficina Subregional para América Central**



La FAO anunció la apertura de una Oficina Subregional para América Central en Ciudad de Panamá, en un paso más en el proceso de descentralización de la Organización de Naciones Unidas. La decisión de abrir la nueva Oficina Subregional fue aprobada finalmente en el 132º período de sesiones del Consejo de la FAO (junio de 2007). La nueva oficina, está a cargo de un Coordinador Subregional.

III. OBJETIVOS

- El mandato de la FAO consiste en mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial.
- Alcanzar la seguridad alimentaria para todos, y asegurar que las personas tengan acceso regular a alimentos de buena calidad que les permitan llevar una vida activa y saludable, es la esencia de las actividades de la FAO.

Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre

La Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre es un esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre; de organismos que comprenden el enorme precio de la pobreza extrema y sus consecuencias; de empresas que asumen su responsabilidad social; de personas que confían en la posibilidad de solucionar este problema definitivamente. La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe ha asumido el reto de empujar esta iniciativa, que opera desde su sede en Santiago de Chile. La Iniciativa cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional, así como el apoyo de los gobiernos de Brasil y Guatemala.

La Iniciativa cuenta con un Plan de Acción, que detalla las acciones concretas que se están llevando a cabo para erradicar el hambre en la región. Estas acciones están divididas en tres grandes prioridades:

1. Dar un alto perfil al problema del hambre y el derecho a la alimentación en las agendas nacionales, regionales y subregionales, así como en la agenda de los organismos internacionales y de las empresas responsables. El derecho a la alimentación debe ser una política de Estado, y la sociedad debe estar informada respecto a su importancia y apoyar su implementación.

2. Reforzar las capacidades de los países para llevar a cabo políticas públicas y programas para erradicar el hambre y garantizar el derecho a la alimentación de sus ciudadanos, en un marco institucional adecuado.

3. Monitorear el estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de los países involucrados en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) hasta el 2015. Esto, a través de análisis que refuerzan el conocimiento sobre las causas del hambre y propuestas fundadas sobre las estrategias para erradicarla.

Día Mundial de la Alimentación

El Día Mundial de la Alimentación fue establecido por los Estados Miembros de la FAO en el 20º período de sesiones de la Conferencia de la Organización, celebrado en noviembre de 1979. La fecha elegida (16 de octubre) es el aniversario de la FAO. Desde entonces se viene celebrando todos los años en más de 150 países.

IV. ORGANIZACIÓN

La Conferencia, formada por los Estados Miembros, es el órgano rector de la FAO. Se reúne cada dos años para revisar las actividades realizadas por la Organización y aprobar el Programa de Labores y el Presupuesto para el siguiente bienio.

La Conferencia elige a un Consejo formado por 49 Estados Miembros, como órgano de gobierno provisional. Los Miembros están en funciones durante períodos de tres años.

La FAO consta de los siguientes departamentos: Agricultura y Protección del Consumidor; Desarrollo Económico y Social; Pesca y Acuicultura; Forestal; Gestión de los Recursos Naturales y el Medioambiente; Oficina Jurídica; Evaluación; y Cooperación Técnica.

Mejoramiento constante

Desde 1994 la FAO se ha sometido a su proceso más significativo de reestructuración desde sus orígenes, orientado a descentralizar las actividades, racionalizar los procedimientos y reducir los gastos. Entre los aspectos más destacados de estas reformas están:

- Traslado de personal de la Sede al campo
- Mayor contratación de expertos de los países en desarrollo y de los países en transición
- Extensión de los enlaces con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales
- Mayor acceso electrónico a las bases de datos estadísticos y documentos de la FAO

En 1999 la Conferencia aprobó un Marco Estratégico para orientar las actividades de la FAO de aquí al año 2015. El Marco se elaboró a partir de consultas con los Estados Miembros y otros asociados de la FAO y proporciona una estructura autorizada para los futuros programas de la Organización.

La reforma es un proceso continuo en la FAO. En el período 2005-2006, los Estados Miembros aprobaron el traslado de más personal de la sede a las oficinas descentralizadas, como medidas para incrementar considerablemente la eficacia y la reorganización en la sede.

Áreas prioritarias del Organismo:

Prioridades de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe enfoca sus esfuerzos a las prioridades que emanan de la Conferencia Regional que se realizó en Buenos Aires, Argentina, en marzo del 2012. Dichas prioridades son:

- Seguridad alimentaria y nutricional
- Cambio climático y sostenibilidad ambiental
- Agricultura familiar
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos
- Ejes transversal sobre género y juventud rural
- Eje transversal sobre pueblos originarios

En cada una de las prioridades se han determinado planes de trabajo y objetivos. Así, el trabajo de FAO será más efectivo y estará mejor orientado, confirmado el compromiso de esta Organización con los países miembros.

Áreas que ha atendido en Guatemala

Con su labor en el país, la organización apoya una estrategia nacional que busca reducir los niveles de desnutrición crónica, combatir la inseguridad alimentaria, promover el manejo sostenible de los recursos naturales, facilitar estrategias de desarrollo local y territorial y contribuir a la gobernabilidad democrática. Esta misión se integra a los esfuerzos mundiales por erradicar el hambre. Desde el 2003, Guatemala cuenta con Representación propia.

La FAO promueve la coordinación con el resto de agencias nacionales e internacionales involucradas en la rehabilitación del sector rural. Esta estrategia y otras líneas de acción de la FAO en Guatemala se canalizan a través de: Programa de campo; la integración en una estrategia común con el resto de las agencias del Sistema de Naciones Unidas que operan

en Guatemala con énfasis en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sobre todo en apoyo a políticas contra la inseguridad alimentaria que enfrenta la mitad de la población guatemalteca; y apoyo en la transferencia al gobierno nacional y descentralizado con los actores de la sociedad civil.

En el 2012 la FAO elaboró de común acuerdo con representantes de la sociedad civil interesada en el tema de seguridad alimentaria y nutricional y de desarrollo rural integral, así como con autoridades de gobierno, el Marco de Programación de País (MPP) para el período 2013-2016. En dicho documento se expresan los elementos estratégicos que orientarán la cooperación de la FAO durante el citado período.

En el Marco de Programación de País (MPP) de la FAO para Guatemala, se identifican cuatro áreas prioritarias, siendo éstas:

- Seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en restablecer los sistemas alimenticios campesinos.
- Gestión sostenible de los recursos naturales renovables, gestión de riesgos y adaptabilidad al cambio climático.
- Políticas e instituciones agrarias para reactivar la economía campesina.
- Competitividad de la agricultura familiar en los mercados agroalimentarios.

Modalidades de Cooperación: GCP / TCP / TCE / UTF

Programas de Cooperación con el Gobierno (GCP, por sus siglas en inglés)

Los Programas de Cooperación con Gobiernos son financiados conjuntamente por los donantes y el gobierno local, y son ejecutados por la FAO de la mano con el Gobierno para erradicar el hambre, lograr la sostenibilidad de los recursos naturales y fortalecer las instituciones nacionales.

Programas de Cooperación Técnica (TCP, por sus siglas en inglés)

El Programa de Cooperación Técnica realiza pequeños proyectos a favor de los países miembros de la FAO, a fin de responder a problemas específicos de desarrollo en los sectores agrícola, pesquero y forestal. La finalidad de un proyecto TCP es producir resultados tangibles e inmediatos en la lucha contra el hambre y catalizar cambios a largo plazo.

El TCP moviliza la experiencia de toda la FAO. Es administrado por el Departamento de Cooperación Técnica, y coordinado por el Servicio del Programa de Cooperación

Técnica (TCOT). Este Servicio colabora estrechamente con las dependencias técnicas y operativas de la FAO, en Roma y en las oficinas descentralizadas, para brindar las soluciones más apropiadas a los problemas de los gobiernos, de las instituciones nacionales y de las comunidades rurales beneficiarias.

Además, TCOT administra el Premio Edouard Saouma, que se otorga a instituciones nacionales o regionales por la ejecución particularmente eficaz de algún proyecto financiado por el TCP.

El Programa de Cooperación Técnica es uno de los instrumentos de la FAO para cumplir los ODM, en particular el objetivo de erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE, por sus siglas en inglés)

Las operaciones de emergencia de la FAO se realizan inmediatamente después de la fase de ayuda humanitaria, con la responsabilidad de reconstruir y rehabilitar los sistemas productivos familiares y los medios de vida de la población rural que han sido afectados. La temática de Prevención del Riesgo igualmente se realiza desde los proyectos de emergencia en sinergia con otros proyectos del programa de campo de la FAO. Para responder a acciones de emergencia, la FAO puede movilizar recursos provenientes de gobiernos donantes, o bien movilizan recursos de las oficinas de emergencia de las Naciones Unidas, o bien del Programa de Cooperación Técnica de la FAO (TCP).

Fondo Fiduciario (UTF, por sus siglas en inglés)

Esta modalidad de asistencia técnica de la FAO permite asistir a un país con sus propios fondos. Se proveen para resolver una necesidad determinada en la que el gobierno reconoce la experiencia técnica de la FAO y sobre esa base identifica una problemática para luego preparar un proyecto y financiarlo con capital del gobierno. También son fondos UTF los obtenidos mediante una entidad financiera (Banco Mundial, FIDA o BID) que presta cierta cantidad de dinero, a solicitud del gobierno. Los préstamos pasan a la FAO para la ejecución del proyecto.

V. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR COOPERACIÓN

Las solicitudes de cooperación técnica son normalmente presentadas por los gobiernos de los países miembros, y en algunos casos, por organizaciones regionales o interregionales cuyos gobiernos son miembros de la Organización. Asimismo, también

pueden ser presentadas por Organizaciones no Gubernamentales u otras organizaciones o asociaciones nacionales (incluyendo fundaciones, cooperativas, uniones u otras organizaciones privadas) si son apoyadas por el gobierno.

Las solicitudes de cooperación técnica deben dirigirse al Director General de la FAO. En aquellos países donde la FAO tiene un Representante acreditado, las solicitudes deben dirigirse a este último.

Las solicitudes deben presentarse a través de una carta, cable o fax (se puede hacer uso de estas dos últimas opciones en caso de emergencias), adjuntando la propuesta de proyecto.

VI. BASE LEGAL

La cooperación técnica no reembolsable otorgada por la FAO a Guatemala tiene su fundamento en el Acuerdo suscrito el 28 de enero de 1964, entre las Naciones Unidas; la Organización Internacional del Trabajo; la FAO propiamente dicho; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización de Aviación Civil Internacional; la Organización Mundial de la Salud; la Unión Internacional de Telecomunicaciones; la Organización Meteorológica Mundial; el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Unión Postal Universal y el Gobierno de la República Guatemala. Dicho acuerdo fue aprobado por el Decreto Ley No 238, del 2 de julio de 1964 y ratificado el 3 de julio del mismo año.

XI. CONTACTO PARA COOPERACIÓN EN SEGEPLAN

Nombre: Sintia Karerina Ramírez

Cargo: Especialista en Gestión de la Cooperación Internacional

Departamento: Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional

Dirección: 9ª. Calle 10-44 zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2504-4444 ext. 4545

Fax: 2504-4444 ext. 4554

E-mail: sintia.ramirez@segeplan.gob.gt



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO

Presidente Ejecutivo:

Sr. Luis Alberto Moreno
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, DC 20577, USA

Representante en Guatemala:

Sr. Fernando Quevedo
Edificio Citibank, 3ª. Avenida 13-78, zona 10,
Tel. (502) 2327-4300 y 2379-9301

Página Web:

<http://www.iadb.org/es/acerca-de-nosotros/acerca-del-banco-interamericano-de-desarrollo,5995.html>

Correo electrónico:

bidguatemala@iadb.org

II. ANTECEDENTES

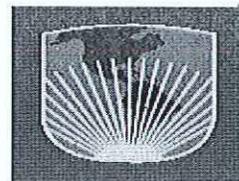
El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una institución financiera internacional, su sede está ubicada en Washington, D.C. y cuenta con oficinas en todos los países de la región, y en Tokio y París. Dentro del Grupo del BID están también la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones, es la más grande y antigua institución de desarrollo regional.

Fue creada en diciembre de 1959 con el propósito de contribuir a impulsar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe.

Inicialmente el Banco estuvo integrado por 19 países de América Latina y el Caribe, y Estados Unidos. Posteriormente, entraron otros ocho países del hemisferio, incluyendo Canadá. Además, el BID se vinculó con numerosas naciones industrializadas, cuyo ingreso al Banco se formalizó en 1974 con la firma de la Declaración de Madrid. No obstante, entre 1976 y 1993 ingresaron 18 países extrarregionales, por lo que actualmente los miembros del Banco suman 47 países.

III. OBJETIVOS

- *Promover la inversión de capitales públicos y privados*
- *Utilizar la disponibilidad de sus recursos para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan al crecimiento económico*
- *Estimular y complementar las inversiones privadas que contribuyan al desarrollo económico*
- *Cooperar a los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos*
- *Proveer la asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo*



IV. ÁREAS PRIORITARIAS

- *Política social para la igualdad y la productividad*
- *Instituciones para el crecimiento y el bienestar social*
- *Integración internacional competitiva a nivel regional y mundial*
- *Protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático*
- *Aumento de la seguridad alimentaria.*

V. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

- *Cooperación Financiera Reembolsable*
- *Cooperación Financiera No Reembolsable*
- *Cooperación Técnica No Reembolsable*
- *Asistencia Técnica*

VI. ORGANIZACIÓN

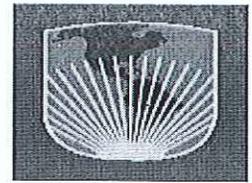
La autoridad máxima del Banco es su Asamblea de Gobernadores, integrada por un Gobernador y un Gobernador suplente nombrados por cada país miembro. Los Gobernadores son por lo general los ministros de finanzas o de hacienda, los presidentes de los bancos centrales o personas que ocupan cargos de similar jerarquía. La Asamblea celebra reuniones anuales para examinar las operaciones del Banco y adoptar las principales decisiones de política. Delega varias de sus atribuciones en el Directorio Ejecutivo.

El Directorio está integrado por 14 Directores Ejecutivos y 14 suplentes. El Presidente, elegido por la Asamblea de Gobernadores, dirige, junto con la Vicepresidenta Ejecutiva, el funcionamiento de los departamentos y demás oficinas del Banco. Preside además las sesiones del Directorio Ejecutivo, sin derecho a voto, excepto para decidir en caso de empate.

En el caso de Guatemala, a través de Acuerdo Gubernativo el Presidente de la República, ha nombrado al Ministro de Finanzas Públicas como Gobernador Titular, ante la representación de este organismo.

VII. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR COOPERACIÓN

- **Programación**
A solicitud del país prestatario, el Banco envía una misión de programación para revisar conjuntamente las prioridades y necesidades del mismo. El informe de la misión de programación juega un papel importante en los presupuestos y las futuras operaciones del Banco en ese país.
- **Identificación**
En la etapa de identificación, el gobierno presenta la solicitud al Banco para que éste considere las operaciones específicas a ser financiadas. En esta fase, tanto el Banco como el país identifican los problemas que deben ser atendidos mientras diseñan el proyecto y establecen las estrategias para la preparación del proyecto.

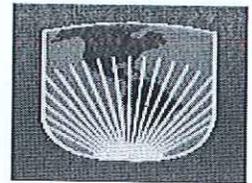


- **Preparación**
El propósito de esta fase es definir la dimensión del proyecto en mayor detalle, establecer sus componentes, determinar los costos y asuntos institucionales, además de llevar a cabo los estudios ambientales, de ingeniería y diseño, lo cual debería ser en conjunto con la Unidad Ejecutora.
- **Análisis**
La etapa de análisis es responsabilidad del Banco, específicamente para evaluar la factibilidad financiera y técnica del proyecto desde la perspectiva del Banco. Durante esta etapa, se prepara el calendario de ejecución.
- **Negociación y Aprobación**
La etapa de negociación y aprobación se lleva a cabo entre el prestatario y el Banco, se establecen los términos del préstamo y el mismo es aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco.
- **Ejecución y Supervisión**
Es durante esta etapa en que se implementa el programa o proyecto por el prestatario, a través de la Unidad Ejecutora designada en el contrato ó convenio. Mientras el Banco supervisa el proceso para asegurar que se cumpla con la programación y con las normas exigidas por el mismo durante el proceso adquisiciones.
- *En Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas, es el designado por el Presidente de la República de Guatemala como Gobernador Titular ante el BID, instancia que intermedia con todas las gestiones de cooperación financiera no reembolsable y reembolsable.*
- *El BID cuenta con un Directorio donde las solicitudes son sometidas a aprobación, para continuar con la gestión a través de formatos de proyectos e instrumentos en el que se reflejan las condiciones del préstamo u donación.*
- *El BID informa al Ministerio de Finanzas Públicas para que este notifique a la Unidad Ejecutora quien se beneficiará de los fondos. En ese momento la Unidad Ejecutora solicitaría a Segeplán la Opinión Técnica, entre otros procesos nacionales que deberán de cumplirse para la ejecución del proyecto o programa.*

VIII. ESTRATEGIA DEL BID PARA GUATEMALA

Con base al Convenio Constitutivo indicado en el párrafo anterior, el BID en Guatemala actúan en el marco de la estrategia de país de forma sincrónica con el ciclo del gobierno, por lo tanto, el periodo de cada estrategia se elabora con la administración que gobernará durante los próximos cuatro años.

Actualmente cuenta con una Estrategia de País por un periodo 2012-2016, que está orientada a mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Con dos ejes: Lo Institucional, desde el enfoque de la gestión fiscal y municipal, protección social, convivencia y seguridad ciudadana. El segundo eje Desarrollo Rural desde el enfoque de desarrollo productivo, salud, transporte y áreas transversales como la sostenibilidad de medioambiental, mitigación del riesgo a desastres naturales y el enfoque de género.



Durante el periodo de la estrategia anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo ha proporcionado a Guatemala asistencia técnica, financiera reembolsable y no reembolsable para proyectos de inversión y pre-inversión, apoyo presupuestario y de emergencia; dichas modalidades de cooperación están enmarcadas en la Ayuda Oficial al Desarrollo. Además, es uno de los organismos multilateral que cuenta con sus propias normas, formatos y procedimientos para contrataciones y adquisiciones, no obstante, la mayoría de operaciones para instituciones públicas en Guatemala, ha utilizado los mecanismos nacionales de control respecto al uso de los recursos financieros.

Un punto relevante es que el BID participó en el Foro de Alto Nivel realizado del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005, en París, Francia, de donde emanó la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

IX. BASE LEGAL

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actúa en Guatemala, con base al Convenio Constitutivo de fecha 30 de diciembre de 1959 y modificaciones vigentes de fecha 31 de julio de 1995, incluido el noveno aumento General de los Recursos del Banco, que fue autorizado en la resolución que autoriza el aumento del Capital Ordinario del Banco el 18 de enero de 2012. El aumento entró en efecto el 29 de febrero del mismo año. La resolución para la reposición del FOE se aprobó el 31 de octubre de 2011. Según las resoluciones, el proceso de incremento de capital del Banco se terminará a fines de 2016, cuando las legislaturas de los países miembros terminen de adjudicar los fondos necesarios.

El citado Convenio Constitutivo fue aprobado en Guatemala, a través del Congreso de la República con el Decreto No. 1310 de fecha 18 de septiembre de 1959.

X. CONTACTOS DE COOPERACIÓN

Contacto:	<i>Licda. Hermelinda Loch</i>
Ubicación:	<i>Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional</i>
Institución:	<i>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)</i>
Dirección:	<i>9ª. Calle 10-44 zona 1, Ciudad de Guatemala</i>
Telefono:	<i>2504-4444 ext. 4546</i>
E-mail:	<i>hermelinda.loch@segeplan.gob.gt</i>
Página web:	<i>www.segeplan.gob.gt</i>

PERFIL EJECUTIVO REINO DE ESPAÑA

I CONTEXTO POLÍTICO:

Nombre oficial:	Reino de España
Capital:	Madrid
Extensión	504,750 kilómetros cuadrados
Territorial:	
Idioma Oficial:	Castellano
División Política:	17 Comunidades Autónomas, dos Ciudades Autónomas y 52 Provincias
Tipo de Gobierno:	Monarquía Parlamentaria
Sistema Ejecutivo:	Parlamentario
Sistema Legislativo:	Las Cortes están compuestas por dos cámaras: Senado de 256 miembros y Congreso de Diputados con 350 miembros.
Jefe de Estado:	S. M. el Rey Don Juan Carlos I de Borbón
Jefe de Gobierno:	Mariano Rajoy Brey, Presidente del Gobierno de España
Religión:	Católica
Fechas	12 de octubre, Día de la Hispanidad y 6 de diciembre, Día de la Constitución
Importantes:	entre otros.

II ÁREA DIPLOMÁTICA:

Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Nombre:	José Manuel García Margallo
Dirección:	Plaza de la Provincia 1 - 28071, Madrid
Teléfono:	91 379 97 00 / 91 379 83 00

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica

Nombre:	Jesús Manuel Gracia Aldaz
Dirección:	Av. Reyes Católicos 4, Madrid, España. 28040 Madrid
Teléfono:	91 5838100 / 01
Fax:	91 583 83 10 / 11
Sitio Web:	www.mae.es

Embajada de España en Guatemala:

Embajador:	Don Manuel Lejarreta Lobo
Dirección:	6a. calle 6-48, zona 9
Teléfono:	(502) 2379 -3530 y 2379-3545
Correo Electrónico:	emb.guatemala@maec.es

Embajada de Guatemala en España

Embajadora extraordinaria y

Plenipotenciaria:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Web.

Licenciada Carla María Rodríguez

Calle Rafael Salgado No. 3, 10^a. Derecha, 28036,

Madrid, España

(0034-91) 344-1417y 344-0347

(0034-91) 4587894

embespana@minex.g

www.embajadaguatemala.es

III ORGANISMO(S) O AGENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA COOPERACIÓN DE ESPAÑA PARA GUATEMALA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Sede:

Madrid, España

Director/Máxima Autoridad:

Juan López - Dóriga Pérez.

Dirección:

Avenida Reyes Católicos, 4,28040, Madrid, España

Teléfono:

(34) 91-583-81-00

Fax:

(34) 91-583-83.10-11-13

Sitio Web:

www.aecid.es

Misión en Guatemala:

Oficina Técnica de Cooperación OTC/Guatemala

Representante/Máxima:

Miguel Ángel Encinas Encinas

Cargo:

Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala

Dirección:

Avenida La Reforma 9-55 zona 10, nivel 10, oficina 1002 - 1005, Ciudad de Guatemala.

Código postal:

01010 Guatemala.

Teléfono:

(502) 2421-5200

Fax:

(502) 2421-5201

Correo:

aecid@aecid.org.gt

Sitio Web:

www.aecid.org.gt

IV PRINCIPALES TRATADOS GUATEMALA/ESPAÑA - VIGENTES:

1. Convenio Básico de Cooperación Técnica de fecha 12 de septiembre de 1977 ratificado según Decreto No. 64-78 del Congreso de la República.
2. Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, entre la República de Guatemala y el Reino de España, firmado el 10 de marzo de 1988, según Decreto No. 46-88 y ratificado por el Congreso de Guatemala el 11 de agosto de 1988. Tiene una validez de cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

3. Acuerdo de Intenciones entre la Generalitat de Valencia y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia del Gobierno de la República de Guatemala, para la realización de un Programa Integral de Desarrollo Socioeconómico sostenible y de protección medioambiental en el Departamento del Quiché (Guatemala).
4. Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España de apoyo a la ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, suscrito el 29 de junio de 2006.
5. Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de España en apoyo a la ejecución de las Políticas Educativas Nacionales del Ministerio de Educación de Guatemala, 18 de noviembre 2008.
6. Declaración de Intenciones de Cooperación entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala, validando el Programa Operativo de País Prioritario de la Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Guatemala, 20 de enero 2010.
7. Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación firmada el 5 de junio de 2013, suscrita en la Antigua Guatemala, Guatemala.

V CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

Antecedentes:

El Plan Director es el elemento básico de planificación cuatrienal que determina las líneas generales y directrices básicas, señala los objetivos, prioridades e indica los recursos presupuestarios indicativos para ese período. En el caso de Guatemala, el Gobierno del Reino de España viene otorgando cooperación desde el año 1987. Su marco legal es el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito entre el Reino de España y la República de Guatemala (10 de marzo de 1988), del cual surge la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca, que concreta los términos de la cooperación técnica que se canaliza a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

A la fecha, se han realizado ocho reuniones de Comisión Mixta:

I Comisión Mixta - 1989

II Comisión Mixta - 1991

III Comisión Mixta - 1994

IV Comisión Mixta - 1997

V Comisión Mixta - 2001

VI Comisión Mixta realizada el 18 de mayo de 2005

VII Comisión Mixta realizada el 28 abril del 2009, en Madrid, España

Revisión a los compromisos de la VII Comisión Mixta del 11 al 13 de mayo 2011

VIII Comisión Mixta llevada a cabo el 5 de junio de 2013, en Ciudad de Antigua Guatemala.

VI. PRINCIPALES ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUATEMALA

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve la implicación de su ciudadanía, de las instituciones públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales en las actividades de cooperación. Los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala, son los siguientes:

1. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)

Responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organismo autónomo responsable de la gestión de la política española de cooperación. Además de sus servicios centrales, la AECID dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación; en Guatemala el interlocutor directo es la OTC/Guatemala.

2. Otros Organismos de la Administración General del Estado

Entre los organismos de la Administración General del Estado que realizan actividades de cooperación con Guatemala en colaboración con la AECID destacan los siguientes: Ministerio del Interior; Ministerio de Industria; Turismo y Comercio; Ministerio de Agricultura; Pesca y Alimentación; Ministerio de Medio Ambiente; y Consejo General del Poder Judicial.

3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una fuente de financiación cada vez importante de la Cooperación Española en Guatemala. Intervienen a través de proyectos no gubernamentales aprobados en sus respectivas convocatorias anuales. En otras ocasiones, realizan cooperación directa o cofinancian proyectos en colaboración con AECID, destacan las agencias españolas: Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), Agencia Catalana de Cooperación Internacional (ACCI), Generalitat de Catalunya, y Oficina de Cooperación del Gobierno de Cantabria, entre otros.

4. Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo Españolas (ONGD)

Son actores importantes en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Guatemala. Sus fuentes principales de financiación son la propia AECID, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales Españolas. Gestionan también fondos propios, fondos de la Unión Europea o de entidades privadas españolas. Sus intervenciones se enfocan a la lucha contra la pobreza, en ámbitos como los de salud y educación, en colaboración directa coordinada con Instituciones del Estado Guatemalteco.

5. Universidades españolas

Con una participación creciente en la cooperación bilateral, con vínculos directos con universidades guatemaltecas a través de programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECID u otros organismos.

VII. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

- a) Cooperación regional con Centroamérica, impulsada por la AECID en colaboración con otras administraciones públicas españolas, según las orientaciones del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRCA).
- b) Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (directamente a través de organizaciones no gubernamentales o gobiernos locales).
- c) Cooperación multilateral, canalizada a través de organismos internacionales; Cooperación bilateral ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas.
- d) Cooperación descentralizada.
- e) Cooperación a través de ONG.
- f) Cooperación Universitaria.
- g) Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

VIII. INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

- a) La Cooperación Española actúa en Guatemala fundamentalmente mediante programas, proyectos y asistencias técnicas. Se orientan hacia la satisfacción de necesidades o hacia la resolución de problemas que obstaculizan el desarrollo, en áreas concretas de actuación definidas por la Comisión Mixta vigente. Las asistencias técnicas se dirigirán a fortalecer las competencias de instituciones específicas en aspectos técnicos y/o de gerencia, siempre con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica local.

Con el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 se abre la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos de cooperación a los ya utilizados como: la modalidad de entrega de la ayuda a través de programas /proyectos de enfoque programático. Durante el período del Marco de Asociación País, se contempla especial interés en el uso de otras modalidades de cooperación, como lo son: la Cooperación Delegada, la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los países de la región, así como explorar las oportunidades que ofrecen las Alianzas Público Privadas (APP) y otros instrumentos de cooperación financiera como el FONPRODE en el caso de la AECID y el Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE). Estas últimas debido a la naturaleza de los fondos, serán abordadas con las instituciones gubernamentales competentes. Asimismo, se promoverá un mayor acercamiento con aquellas instituciones que, en el marco de fondos regionales y/o globales, empleen recursos españoles con actuaciones en Guatemala.

Existen tres Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica en los que se desarrolla el Programa Iberoamericano de formación técnica especializada. Respecto al Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala, la Delegación Española manifestó la voluntad de la AECID de dar continuidad a su labor, reforzando la atención a la demanda procedente de los países iberoamericanos.

- b) Microfinanzas. El Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), es un instrumento de cooperación reembolsable que gestiona AECID, la actuación es de carácter regional.
- c) Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD), Instrumento a través del cual España ofrece condiciones de financiamiento concesionales mediante créditos que se vinculan parcialmente a la adquisición de bienes españoles. Se dirigen principalmente a la financiación de proyectos de infraestructura, desarrollo de la base productiva y desarrollo social básico, integrándose en la estrategia del II Plan Director de la Cooperación española 2005-2008, en sintonía con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo y el Consenso OCDE.

IX. MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS 2013-2017

La última Reunión de la Octava Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación, se celebró el 5 de junio de 2013, en la ciudad de Antigua Guatemala, con el propósito de impulsar una mayor apropiación, alineamiento, armonización y coherencia de las intervenciones de la cooperación española en el país durante el período 2013-2017.

En ese contexto, se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período citado, que se describe en el Marco de Asociación País (MAP) con la República de Guatemala. Como resultado de la reunión se acordaron las nuevas orientaciones de la política general de cooperación del Gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional del 7 de julio de 1998 y del IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, que tiene como finalidad última la contribución del desarrollo humano, la erradicación de la pobreza, y el pleno ejercicio de los derechos.

De esas orientaciones se destaca la definición de Guatemala como país prioritario y, por tanto, objeto de especial concentración de recursos españoles destinados a actividades de cooperación; el compromiso de preparar y elaborar el Documento Marco de Asociación País que fue coordinado por los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala, reunidos en el Grupo Estable de Coordinación (GEC) y la coordinación conjunta del Gobierno de Guatemala a través de Segeplan.

Las orientaciones de la Cooperación Española 2013-2017, se definen en: a) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de derecho; b) Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad de la pobreza extrema y la crisis; c) Promover oportunidades económicas para los más pobres; d) Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos; e) Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género; f) Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales; g) Responder a las crisis humanitarias con calidad; y h) Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.

Para la identificación de las prioridades nacionales se consideró necesario la adopción de la gestión basada en resultados, elemento necesario para la implementación de las políticas públicas en Guatemala. Siendo los objetivos y resultados en función de los Pactos de Gobierno (Pacto Hambre

Cero; y Pacto por la Seguridad, la Justicia, y la Paz), durante la vigencia del MAP se focalizará en dos resultados de desarrollo:

1. Programa para reducir la desnutrición infantil
2. Programa para la reducción de las muertes violentas de mujeres.

X. PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN:

AECID coordina la ejecución de todos los programas, proyectos y acciones acordados en las reuniones de Comisión Mixta, siendo la SEGEPLAN, la encargada de realizar las gestiones relacionadas con proyectos de cooperación internacional, que permiten llevar un registro de las actividades que se ejecutan, así como apoyar a las unidades ejecutoras, proporcionando una respuesta efectiva y oportuna ante sus requerimientos.

XI. CONTACTO DE COOPERACIÓN EN SEGEPLAN

Nombre: Licda. Rhina de León
Cargo: Especialista
Departamento: Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional
Dirección: 9ª. calle 10-44 zona 1
Teléfono: 2504-4557
E-mail: rdeleon@segeplan.gob.gt



PERFIL EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA

I. CONTEXTO POLÍTICO

Nombre oficial:	República Francesa
Capital:	París
Presidente:	Sr. François Hollande, desde el 15 de mayo de 2012
Regiones:	Francia estará dividida en 13 regiones desde 2016, antes de la reforma del año 2014 estaba dividida en 27, de las cuales 22 estaban en la Francia Metropolitana, y cinco en ultramar.
Idioma Oficial:	Francés. No oficial se habla también: alemán, bretón, provenzal, catalán vascuence y creol
Sistema Judicial:	Dividido en dos categorías: Orden judicial y orden Administrativo (la corte de casación y el consejo de estado siendo los órganos supremos de cada orden).
Religión %:	Católicos (82%); Ateos (27.0) musulmanes (5.0); protestantes (2.0); ortodoxos (1.1); judíos (1.0); otras (8.9%).
Fechas Importantes:	14 de Julio, Toma de la Bastilla (1789)

II. AREA DIPLOMÁTICA:

Embajada de Francia en Guatemala

Embajador:	Sr. Jean-Hugues Marie Luc Simon-Miche
Dirección:	5ª. Avenida 8-59, Zona 14, Planta Baja Edificio COGEFAR
Teléfono:	(502) 2421.7474, 2421.7370 y 2022022
Fax:	(502) 2421.7373 y 24247374
Sitio Web:	www.ambafrance.org.gt

Embajada de Guatemala en Francia (Concurrente con Suiza y Portugal)

Embajador:	Marco Tulio Gustavo Chicas Sosa
Ministro Consejero:	Marcela Alejandra Rabbé González
Primer Secretario y Cónsul:	Iris Julissa Hengstenberg Delgado
Dirección:	2 rue de Villebois Mareuil, 75017, París, Francia
Teléfono:	(00.33.1) 422.77863
Fax:	(00.33.1) 475.40206
E-mail:	embfrancia@minex.gob.gt
Pag. Web:	www.francia.minex.gob.gt



III. CARACTERIZACION DE LA COOPERACIÓN

Antecedentes

Las relaciones de cooperación internacional entre la República de Guatemala y la República de Francia, tiene su base legal en el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica de ambos países, el cual se aprueba por medio del Decreto No. 62-75, del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial del 28 de octubre de 1975.

Dentro de los aspectos relevantes del citado Acuerdo, se pueden mencionar lo siguiente: organizar la cooperación cultural, científica y técnica entre ambos países, sobre la base de un financiamiento conjunto, los proyectos de cooperación cultural, científica y técnica, serán objeto de "Convenios Particulares", las partes contratantes convienen en formar una "Comisión Mixta Francia-Guatemala", la duración del Acuerdo es de cinco años prorrogables por períodos iguales sucesivos, si así lo desean las partes. En este último punto, respecto a la Comisión Mixta, hasta la fecha no ha existido pronunciamiento por la vía diplomática.

En julio de 1996, la relación política-diplomática bilateral se estrecha con la visita del Señor Ministro de Asuntos Humanitarios de Francia, Dr. Xavier Emmanuelli, en un momento particular para Guatemala, en la víspera de alcanzar la paz.

Francia ha reforzado sus vínculos con naciones en vías de desarrollo, mostrando una posición más proclive a la búsqueda de soluciones a sus problemas económicos y políticos, particularmente en materia de deuda externa.

En el mes de mayo del año 2004 visito Guatemala el entonces presidente Jacques Chirac, suscribiendo un Comunicado Conjunto con el Presidente Oscar Berger.

Principales Tratados Bilaterales Vigentes

- Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Francia, suscrito en París el 17 de diciembre de 1974 (Decreto 62-75)
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, suscrito el 26 de mayo de 1998, en la Ciudad de Guatemala
- Acuerdo de Supresión de Visas entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Francia, suscrito el 11 de noviembre de 1998, en la Ciudad de Guatemala
- Convenio sobre Servicios Internacionales Regulares de Transporte Aéreo entre el Gobierno de República de Guatemala y el Gobierno de la República de Francia, suscrito el 11 de diciembre de 1969, en la Ciudad de Guatemala



Objetivos

- Estrechar las relaciones existentes entre ambos países
- Promover la cooperación cultural científica y técnica Francia-Guatemala
- Conceder becas a estudiantes para que puedan realizar en Francia sus estudios o investigaciones

Áreas prioritarias de la cooperación:

- Registro y Catastro
- Conservación del Medio Ambiente
- Ayuda Alimentaria
- Capacitación a nivel universitario en los temas siguientes: turismo como instrumento del desarrollo sostenible, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico, fitofarmacia, enseñanza del idioma francés, intercambio académico con investigadores franceses en el campo de las Ciencias Sociales
- Programa de Becas, para la profesionalización de guatemaltecos en Francia
- Programa de actualización de funcionarios de la administración pública
- Programa de intercambio cultural (Instituto Jules Verne y Alianza Francesa)

Modalidades de cooperación

- Cooperación Bilateral
- Cooperación Multilateral
- Cooperación Regional
- Cooperación vía ONGs

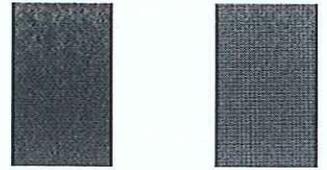
Tipos de cooperación

- Cooperación Financiera No Reembolsable: Son donaciones que tienen un techo de hasta un millón de dólares y no necesitan de un protocolo intergubernamental
- Cooperación Técnica No reembolsable: La mayoría de la cooperación francesa ofrece asistencias técnica, misma que debe basarse a las áreas prioritarias.
- Cooperación Reembolsable: Provee préstamos de 20 a 25 años de plazo con tres a cinco años de gracia, con una tasa de interés del 2 y 3%, dependiendo de la negociación que realice el país contratante, pero lo proveen, a través de organismos multilaterales

IV. SITUACION DE LA COOPERACIÓN CON GUATEMALA

La cooperación bilateral francesa es bastante modesta y está orientada sobre todo a la red cultural francesa y otros programas como la intervención de Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

La cooperación financiera que proporciona es canalizada a través del Sistema de Naciones Unidas y Unión Europea, mientras que aportes para instituciones públicas en Guatemala es casi nula, los pocos proyectos que están financiando son ejecutados en su mayoría por Organizaciones No Gubernamentales y Universidades ó bien por la misma embajada.

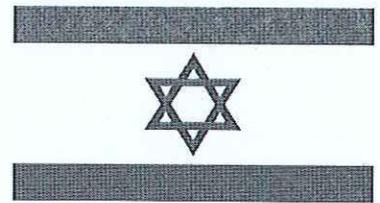


En los últimos años se ha obtenido cooperación técnica para el tema de catastro y becas particularmente en el marco de programas de becas.

Cabe mencionar que la deuda externa con Francia fue negociada en el Club de París, que consiste en un foro de acreedores oficiales y países deudores. Su función es coordinar formas de pago y renegociación de deudas externas de los países e instituciones de préstamo.

V. CONTACTOS DE COOPERACIÓN

Nombre de la entidad:	Embajada de Francia
Apoyo a la Embajada:	Irina Galagan
Dirección:	5ª. Avenida 8-59, Zona 14. Planta Baja, Edificio COGEFAR
Teléfono:	+502 24217461, 24217474, 24217370
Apartado Postal:	971-A Ciudad de Guatemala
Nombre de la entidad:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
Ubicación:	Dirección de Gestión de la Cooperación Internacional
Contacto:	Licda. Hermelinda Loch
Dirección:	9ª. Calle 10-44 Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono:	(502) 2232-6212, extensión 100
E-mail:	<u>hermelinda.loch@segeplan.gob.gt</u>
Sitio web:	<u>www.segeplan.gob.gt</u>



PERFIL EJECUTIVO ESTADO DE ISRAEL

I CONTEXTO POLÍTICO

Nombre oficial:	Estado de Israel
Capital:	Jerusalén
Extensión Territorial:	20,700 km ²
Idioma Oficial:	Hebreo
División Política:	Seis distritos principales, conocidos en lengua hebrea como mehozot (singular: mehoz)
Tipo de Gobierno:	Democrático
Sistema Ejecutivo:	Primer Ministro
Sistema Legislativo:	Congreso
Jefe de Estado y de Gobierno:	Reuven Rivlin
Religión Predominante:	Judía
Fechas Importantes:	Creación del Estado, Fiestas de fin de año entre septiembre y octubre.

II. ÁREA DIPLOMÁTICA

Ministro de Relaciones Exteriores de Israel:

Nombre:	Benjamin Netanyahu
Dirección:	9 Yitzhak Rabin Blvd., Kiryat Ben-Guiron, Jerusalem 9103001
Teléfono:	972-2-5303111
Fax:	972-2-5303367

Sitio Web: <http://www.mfa.gov.il>



Embajada de Israel en Guatemala:

Embajador: Señor Moshé Bachar
Dirección: 13 avenida 14-07, zona 10 Colonia Oakland
Teléfono: 2333-4624, 2333-6951
Fax: 2333-6950
E-mail: ambassador-sec@guatemala.mfa.gov.il

Embajada de Guatemala en Israel

Embajador: Licenciado Alfredo Vásquez Rivera
Primer Secretario y Cónsul: Licenciado Walter Javier Zepeda Palomo
Dirección: Medinat Hayeudim 103, Edificio Ackerstein, Entrada A., Floor 4, Herzliya Pituah Tel Aviv, Israel.
Teléfono: (00972-9) 951.85.06
Fax: (00972-9) 951.85.06
E-mail: embisrael@minex.gob.gt

III. PRINCIPALES TRATADOS GUATEMALA-ISRAEL VIGENTES:

- Convención Cultural-Israel-Guatemala. Guatemala. 27/11/1961
- Programa de Cooperación Cultural y Científica-Israel-Guatemala. Guatemala 23/7/1975
- Programa de Cooperación Cultural, Científico y Artístico-Israel-Guatemala. Jerusalén. 9/12/1980
- Acuerdo General de Cooperación Técnica-Israel-Guatemala. Guatemala 14/9/1971
- Protocolo Adicional al Acuerdo General en Cooperación Técnica-Israel-Guatemala. Guatemala 9/5/1972
- Comunicado Conjunto en Cooperación Técnica y Científica-Israel-Guatemala. Jerusalén 15/4/1977
- Intercambio de notas relativo a la abolición de visas Israel-Guatemala. Guatemala 25/2/1972 - 8/9/1972
- Acuerdo de Negociación y Cooperación Económica Israel-Guatemala. Jerusalén 15/6/1982
- Declaración de Constitución de la Comisión Conjunta Guatemala-Israel. Jerusalén. 15/6/1990
- Comunicado Conjunto relativo a la negociación de elementos económicos. Israel-Guatemala. Guatemala 8/12/1993

IV. CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

El Centro de Cooperación Internacional de Israel (MASHAV), un departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, colabora con países en desarrollo y con países con economías en transición, en la promoción de actividades generadoras de capacidad, mediante la adaptación de la experiencia obtenida por Israel en su propio proceso de desarrollo y en su amplia labor de investigación y desarrollo.

MASHAV, el programa israelí de cooperación internacional para el desarrollo, se guía por un enfoque integrativo y holístico, destinado a vincular la programación con las iniciativas en curso en materia de generación de capacidad. Sólo mediante un programa de desarrollo sostenible e integral, que tome en cuenta las necesidades - la demanda - del cliente y las posibilidades - la oferta - del país, pueden obtenerse resultados tangibles, que tengan el impacto deseado en quienes más necesitan ayuda.

Las tareas de desarrollo exigen cooperación entre los países clientes y los donantes. Es por ello que han adoptado un enfoque de desarrollo asociativo, que ofrece a cada país un marco de relaciones que está basado en la colaboración y al mismo tiempo está adaptado a sus necesidades y capacidades específicas. Dado que ningún país u organismo puede por sí solo afrontar los desafíos en materia de desarrollo que plantea el siglo XXI, es vital aunar fuerzas y recursos, y reforzar la coherencia de los programas, a fin de poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y adherirse al espíritu de la Declaración de París.

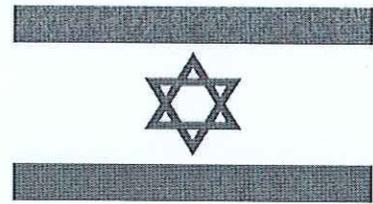
Desde su creación, MASHAV ha capacitado cerca de 270,000 participantes en el curso de aproximadamente 132 países en Israel y el extranjero, y desarrollado decenas de proyectos de demostración en todo el mundo.

Objetivo:

Para MASHAV siempre ha sido prioritario el objetivo de reducción de la pobreza, la provisión de la seguridad alimentaria, el empoderamiento de las mujeres y la mejora de la salud y servicios básicos de educación.

MASHAV se enfoca en la creación de capacidad humana y la formación a través de programas integrales, incluyentes e interactivos.

MASHAV cree que la cooperación al desarrollo puede y debe ser utilizado para establecer lazos de cooperación pacífica entre Israel y sus vecinos.



Áreas prioritarias de la Cooperación:

- Agricultura, agro negocio y agua
- Educación
- Cuestiones de género
- Desarrollo socioeconómico
- Desarrollo rural y urbano
- Salud y medicina

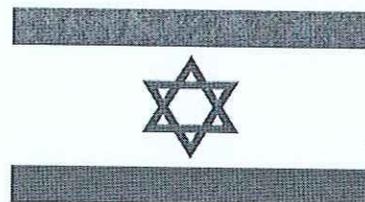
VII. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

- Intercambio de profesores universitarios, maestros, expertos, técnicos, trabajadores de investigaciones científicas y estudiantes.
- Otorgar becas a nivel estudiantil y de postgrado para estudiar en Universidades e Instituciones Superiores, así como para obtener entrenamiento técnico en laboratorios fábricas y otras instituciones educativas.
- Promoción de contactos directos entre universidades, instituciones culturales, científicas, técnicas y administrativas de ambos países.
- Intercambio de visitas educativas, culturales, técnicas, artísticas y turísticas.
- Otras modalidades de cooperación científica, técnica, educativa y cultural que tengan como finalidad favorecer el desarrollo integral de los países.

VIII. PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN

El Programa de Becas con Israel es divulgado y coordinado a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

La cooperación israelí deberá funcionar a través de la elaboración de un Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que deberá generarse a partir de la oferta que el gobierno israelí proporcione al Gobierno Guatemala o viceversa.



VI CONTACTO PARA LA COOPERACIÓN DE ISRAEL, EN SEGEPLAN:

Nombre:	Licda. Sintia Ramírez
Cargo:	Especialista en Gestión de la Cooperación Internacional
Dirección:	9ª. calle 10-44, zona 1
Teléfono:	(502) 2504-4444 Ext. 4545
Fax:	(502) 2504-4444 Ext. 4554
E-Mail:	sintia.ramirez@segeplan.gob.gt